



CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 6/2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2026

Enlace al vídeo de la sesión: [CG 2026 07 21](https://sede.ubu.es/verifica)

ASISTENTES

Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Echavarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel (*presidente*)
Gómez Cámara, José Rubén
González Bernal, Jerónimo Javier
González de la Viuda, N. Javier
Greca Dufranc, Ileana

Gutiérrez González, Sara
Jiménez Torres, Nadia Huitzilín
Luis Rico, María Isabel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martín Castrillo, Roberto
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.
Pérez Gil, Julio A. (*secretario*)
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Salazar Mardones, Gonzalo
Valbuena González, Félix

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Abril Pérez, Luis
Lorenzo Bañuelos, Miriam

Manso Villalain, Juan Manuel

INVITADOS

Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Santamaría Vázquez, Montserrat (decana de la Facultad de Ciencias de la Salud).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 21 de julio de 2026 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 11:02 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Punto único: aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:

1. Modificación de la RPT del PDI.
2. Baremos y Comisiones.
3. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor.
4. Concurso de plazas de profesorado asociado sanitario.
5. Autorización de año sabático.

El rector agradece la asistencia de los consejeros a esta sesión del Consejo de Gobierno y recuerda a los presentes que confirmen su asistencia mediante el escaneo del código QR.





Indica que aún siguen pendientes las autorizaciones de la Junta de Castilla y León para los concursos de profesorado, algo derivado del ritmo seguido en la constitución de los órganos de gobierno de las Consejerías competentes tras las elecciones autonómicas. Informa además de que será necesario celebrar otra sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno antes de que finalice el mes de julio, la cual posiblemente se convoque en modalidad virtual.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO (Video: 00:02:08).

Siguiendo con el orden del día, el rector explica que el subpunto dos no se va a tratar. Si bien con carácter preventivo se añadió en el envío de la convocatoria, no se han presentado baremos o comisiones que deban someterse a aprobación en esta sesión.

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información facilitada a los miembros de este órgano a través de una carpeta compartida.

1. Modificación de la RPT del PDI (Video: 00:02:41).

El vicerrector explica los cambios producidos en la RPT del PDI, conforme a lo que se va a tratar en los siguientes puntos del orden del día. Indica que el documento sometido a aprobación en la anterior sesión del Consejo de Gobierno incluía algunos errores relacionados con la grabación de los datos en la carga de créditos del profesorado asociado. Tales errores derivan de las modificaciones que se producen con ampliaciones o reducciones de la carga docente del profesorado asociado, pero no de la RPT en sí. Informa además de que se ha procedido a “hacer una limpieza” de la RPT. Señala que la dinámica habitual es crear nuevas plazas cuando se convocan los concursos, pero, en los casos en que se produce una baja por una jubilación, una excedencia o una persona que decide renovar el contrato, no se suele trasladar la baja correspondiente en la plaza de la RPT. Lo que ahora se ha hecho ha sido eliminar plazas no cubiertas, la cuales sumaban un total de trescientas treinta y tres. Juan Bautista Delgado considera que ahora disponemos de un documento de trabajo verdaderamente ajustado a la situación real y actual de la institución.

El rector agradece la labor al vicerrector e indica que es conveniente que, al menos una vez al año, se haga esta labor de limpieza en la RPT para minimizar los errores que se puedan producir, afrontando esa tarea con información actualizada.

La modificación de la RPT del PDI se aprueba por mayoría de los presentes conforme al **Anexo I**.

2. Baremos y Comisiones (Video: 00:05:16).





El rector se remite a lo dicho con carácter previo, incidiendo en que este subpunto se añadió con carácter preventivo, pero no hay baremos y/o comisiones que se sometan a aprobación en la sesión de hoy.

3. Concurso de profesorado ayudante doctor *(Video: 00:05:23).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado matiza que este concurso de plazas de profesorado ayudante doctor se somete a aprobación condicionada a recibir la autorización de la Junta de Castilla y León, que aún no se ha recibido.

Se trata de un concurso con las 22 plazas reflejadas en la documentación previa, que son las siguientes, por áreas de conocimiento: 1 plaza en el área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biotecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias; 1 plaza en el área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación; 1 plaza en el área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación; 1 plaza en el área de Anatomía y Embriología Humana del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; 2 plazas en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Psicología Social del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho; 1 plaza en el área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Digitalización de la Escuela Politécnica Superior; 1 plaza en el área de Organización de Empresas del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; 1 plaza en el área de Filología Inglesa del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación; 1 plaza en el área de Lengua Española del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación; 2 plazas en el área de Literatura Española del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación; 1 plaza en el área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación; 1 plaza en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación; 1 plaza en el área de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Politécnica Superior; 1 plaza en el área de Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Politécnica Superior; y 2 plazas en el área de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas y Computación de la Escuela Politécnica Superior.

El concurso se aprueba por asentimiento de los presentes de manera condicionada a recibir la autorización pertinente de la Junta de Castilla y León, conforme al **Anexo II**.





El vicerrector desea que conste en acta que ocho de las plazas que se incluyen en este concurso han sido financiadas por la Junta de Castilla y León a través del programa María Goyri.

4. Concurso de profesorado asociado sanitario (Video: 00:08:35).

El vicerrector de Docencia y Profesorado somete ahora a consideración un concurso de plazas de profesorado asociado sanitario (PASAN). Se trata de ocho plazas en el área de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de las cuales dos son anuales (del servicio de Urgencias y de la Unidad de Endoscopias) y seis son semestrales (del servicio de Atención Primaria).

De manera condicionada a recibir la autorización pertinente de la Junta de Castilla y León, el concurso se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al **Anexo III**.

5. Solicitud de año sabático (Video: 00:09:25).

El rector da traslado de la solicitud de permiso de año sabático que realiza el profesor Alfonso Murillo Villar con fecha 9 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 23 de junio de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de Año Sabático de la Universidad de Burgos. En el Consejo de Departamento de Derecho Privado de fecha 26 de enero de 2026, se acordó informar favorablemente sobre esta solicitud. Se cuenta con los informes preceptivos de la Comisiones competentes, la de Profesorado (favorable) y la de Investigación (desfavorable).

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, explica que en la Comisión de Profesorado se comprobó el cumplimiento de la normativa en términos del número de años que el candidato ha estado en la institución (más de seis años), que no ha solicitado un año sabático previo en los últimos seis años, que está contratado a tiempo completo y que el departamento se comprometa a cubrir el encargo docente. Señala que, sobre el último criterio, la Comisión de Profesorado hizo un inciso respecto de la solicitud de permiso sabático del profesor Alfonso Murillo Villar, ya que en la documentación se indicaba que el Área de Derecho Romano se comprometía a cubrir esa docencia cuando en la normativa se establece que es el Departamento el que se tiene que comprometer a ello.

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpio, expone que la Comisión de Investigación con fecha de ayer, 20 de julio de 2026, ha emitido informe desfavorable (2 votos a favor, 3 votos desfavorables y 2 abstenciones). Esta decisión ha tomado por base los criterios para autorizar años sabáticos previamente establecidos por unanimidad en la sesión de la Comisión celebrada el 22 de febrero de 2024, y que son los siguientes: internacionalización; impacto de la estancia en la mejora de la captación de recursos competitivos, tales como proyectos de investigación, contratos u otras convocatorias nacionales o internacionales de financiación e impacto de la estancia en la mejora de la captación de recursos humanos. Verónica Calderón Carpio informa de que





después de examinar la documentación presentada por el solicitante, la Comisión de Investigación acordó emitir su valoración, que fue desfavorable. La decisión se fundamentó en la ausencia de internacionalización, la falta de evidencia de un impacto significativo en la captación de nuevos recursos (tanto en proyectos como en recursos humanos), y en el hecho de que el centro de destino dispone de técnicas y equipamiento similares a los disponibles en la Universidad de Burgos. Si bien el proyecto de investigación y la Universidad de acogida son relevantes, no se considera que la movilidad sea indispensable para su desarrollo, dada la escasa distancia geográfica entre ambas instituciones.

El rector interviene para hacer algunos comentarios. Explica que siempre que habla de los anteriores rectores no se refiere a ellos como exrectores, sino como rectores, y que siempre cuida mucho estas expresiones. Considera que las instituciones, las regiones, los países que se respetan a sí mismos deben respetar a las personas que han tenido posiciones de liderazgo y que, con sus aciertos y errores, han trabajado por el bien de todos, muchas veces con un sacrificio personal, con una interrupción en su periodo de trabajo, de investigación y de otros aspectos personales y profesionales. Sin entrar en la parte técnica que han expuesto los dos vicerrectores, el presidente señala que él mismo defendió en el último Claustro Universitario la postura (no compartida por la mayoría, pues se admitió una enmienda en sentido contrario), de que cuando un rector había cumplido su función debería tener la posibilidad de tener un tiempo de parón sin docencia, incluso como año sabático. Ese tiempo debería servirle para la reentrada y para recuperar todo el periodo dedicado a la institución, así como también como forma de reconocimiento al trabajo realizado. Continúa explicando que este posicionamiento no tiene que ver con ninguna cuestión personal, porque como ya ha anunciado reiteradamente cuando él termine su mandato rectoral se jubilará y terminará su trabajo en la universidad y así quiere que conste en acta. Pone sobre la mesa que las figuras que nos han representado y han dedicado su tiempo a nosotros, deberían tener una consideración singular, más allá de entrar en otro tipo de discusiones.

El rector abre un turno de intervención entre los consejeros. El profesor Jerónimo Javier González Bernal pregunta si se puede emitir un voto favorable a la vista de que consta un informe desfavorable sobre esta solicitud del permiso sabático. El rector indica que toda la documentación que llega a las sesiones del Consejo de Gobierno es de carácter consultivo. Otra cosa es que, habitualmente, no dediquemos tiempo a lo abordado en las comisiones, porque ya lo han tratado en profundidad y porque, además, los miembros de las comisiones también son consejeros (en general). Explica que el Consejo de Gobierno es donde se gobierna la universidad y es soberano, si bien se tienen en cuenta cuestiones técnicas y también se tienen en cuenta cuestiones políticas. El rector señala que lo que se espera del Consejo de Gobierno es, precisamente, que atendiendo a los informes técnicos responda a la parte política, puesto que es el legitimado para tomar las decisiones de esta índole. Podrá hacer caso a la parte técnica o no, pero siempre teniéndola en cuenta ya que la aportación de la documentación previa es preceptiva, pero no tiene carácter vinculante.

El profesor César García Osorio comparte con los presentes lo que pasó en la Comisión de Investigación, indicando que este tema les llevó mucho tiempo y les dejaban en una





posición incómoda. Estando de acuerdo con el sentido de la intervención del rector, entiende que queda mal informar negativamente la solicitud de un rector. Pero señala que la Comisión de Investigación actuó con base en precedentes en los que no se había emitido un informe positivo, precisamente, por la falta de internacionalización. Indica que, después de hablarlo mucho, se vieron abocados a votar sobre la solicitud y el resultado de la votación fue muy ajustado, siendo tres votos en contra del informe positivo, dos a favor y dos abstenciones. Entiende que la decisión final corresponde a este Consejo de Gobierno.

El rector señala que, en calidad de consejeros, es conveniente que las personas se impliquen en las decisiones y que las abstenciones pueden estar bien en algunos momentos, pero es necesario posicionarse porque estamos en el seno de un órgano decisor. Aclara que él, siendo vicerrector de investigación, promovió la fijación de los criterios de valoración de las solicitudes en la parte técnica, pero remarca que también es preciso considerar la parte política de la decisión.

Se procede a la votación secreta. El secretario general indica que se ha preparado un sistema presencial mediante papeletas para depositar en urna. Sugiere que sea la vicesecretaria general presente en la sala, Marta Méndez Juez, quien colabore en el desarrollo del proceso. Solicita que se repartan las papeletas de votación y sobres a los miembros de pleno derecho del órgano colegiado presentes. Comprobado que todas las personas con derecho de sufragio disponen de sobre y papeleta, el secretario general sugiere que la vicesecretaria vaya pasando la urna para depositar los votos sin que se tengan que levantar los consejeros, mientras que el secretario general anota las personas que van emitiendo su voto.

La solicitud de permiso sabático se somete a votación de los miembros presentes en la sala. Después de dejar un tiempo prudencial para emitir el voto, se pasa la urna y se va anotando el nombre de los consejeros que introducen su voto ella. Al finalizar la votación, la vicesecretaria general procede al escrutinio de los votos emitidos en urna con la ayuda del profesor Nicolás Cordero, quien se ofrece voluntariamente para realizar tal función. Finalizado el escrutinio, el secretario general expone los resultados que se han obtenido. Han emitido su voto 26 personas, de las cuales 8 han votado a favor de la concesión del año sabático, 13 han votado en contra, 4 se han abstenido y, además, consta 1 voto nulo. Verificado el resultado, se procede a la destrucción de las papeletas de votación.

Por mayoría se acuerda no aprobar el permiso sabático solicitado por el profesor Alfonso Murillo Villar (Anexo IV).

Sin más intervenciones, el presidente reitera que se realizará una nueva sesión del Consejo de Gobierno, extraordinaria y en formato telemático, a finales de mes, fundamentalmente por temas relativos a plazas de PDI. Indica que lo ideal es poder convocar las plazas con más margen de tiempo para empezar el curso académico con plenas garantías, pero la realidad se impone y debemos hacer lo mejor dentro de lo posible.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Secretaría General

El rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 11:33 horas ([Video: 00:31:40](#)).

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Fdo. José Miguel García Pérez

Fdo. Julio Pérez Gil

ID DOCUMENTO: kf4jPmSem7
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	29-07-2026 08:03:01
SELLO AEAD	29-07-2026 08:03:03
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	29-07-2026 08:15:08
SELLO AEAD	29-07-2026 08:15:11